



Decanato

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

RESOLUCIÓN DE DECANATO

Nº 076-2016-DFCC
Bellavista, setiembre 02, 2016

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

CONSIDERANDO:

Que, en el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, en su Art. 46º considera dentro de la estructura orgánica de la Facultad, numeral 46.3 los Órganos de Apoyo Administrativo, dentro de los cuales en el inc. a) figura la secretaría Académica;

Que, en el Art. 70º de la misma norma estatutaria, se establece que la Secretaría Académica está a cargo de un docente ordinario de la Facultad, quien es designado por el Consejo de Facultad a **propuesta del Decano como cargo de confianza**;

Que, según Resolución Rectoral Nº 675-2016-R de fecha 31 de agosto del 2016, se ratifica la declaratoria de vacancia del Dr. Luis Alberto Bazalar Gonzales en el cargo de Decano de la Facultad, y se encarga al Dr. ROGER HERNANDO PEÑA HUAMAN, como DECANO INTERINO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, con eficacia anticipada al 29 de agosto del 2016;

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Asamblea Estatutaria Nº 02-2015-AE-UNAC del 02 de julio del 2015;

RESUELVE:

- 1º **DAR POR CONCLUIDA**, a partir del 01 de setiembre del 2016, las funciones del docente ordinario CPCC. MANUEL RODOLFO ROMERO LUYO, en el cargo de Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.
- 2º **DESIGNAR**, a partir del **02 de setiembre del 2016**, al Profesor **Mg. CPC. JUAN CARLOS ESTUARDO QUIROZ PACHECO**, en el cargo de **SECRETARIO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES**.
- 3º Disponer que con la finalidad de asegurar el desarrollo normal de las actividades académico-administrativas, así como salvaguardar el acervo documentario y patrimonial de la Universidad Nacional del Callao, se realice la correspondiente entrega y recepción del cargo, conforme lo dispone la Directiva Nº 001-2015-R aprobada por Resolución Rectoral Nº 002-2015-R del 07 de enero del 2015.
- 4º Transcribir la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Dirección General de Administración, Órgano de Control Institucional, Oficina de Recursos Humanos, Secretaría del Decanato, Miembros del Consejo de Facultad, e interesados.

Regístrese y comuníquese

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
.....
Dr. Roger H. Peña Huaman
DECANO (e)